

José María Vásquez Díaz

Nació en la Provincia de Panamá, República de Panamá. Abogado en ejercicio. Se desempeñó como Fiscal en el Ministerio Público, donde se caracterizó por su severidad y elocuencia en los procesos ante jurados de conciencia.

El Presidente José Remón lo nombró Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en 1953, por un período de diez años que no pudo concluir porque lo sorprendió la muerte.

Ocupó la presidencia de la Corte Suprema de Justicia de 1954 a 1956, y en su gestión la Asamblea Nacional llevó a cabo el proceso contra el Presidente José Ramón Guizado, a quién se le juzgó por el magnicidio del Presidente Remón Cantera. En relación con estos eventos fungió como Magistrado Ponente en la demanda de inconstitucionalidad que promovió Alejandro Piñango contra la Resolución 35 de 15 de enero de 1955, dictada por la Asamblea Nacional, que dispuso suspender al Ing. Guizado del cargo de Presidente y ordenó su detención. El recurrente sostuvo que la Asamblea Nacional no estaba facultada “para conocer de las denuncias o acusaciones que se presenten contra el Presidente de la República por actos ejecutados con anterioridad a la fecha en que entró al ejercicio de sus funciones”. La Corte, desestimó la demanda en mención, por considerar que la resolución dictada por la Asamblea Nacional no contrariaba el artículo 119 de la Constitución Nacional.



1953 – 1958